

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2023/1433 *Información pública expediente Aprobación inicial de la desafectación del bien denominado Taller Ocupacional, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.*

Anuncio

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión de Pleno Ordinario celebrado el día 24 de febrero de 2023, a las 9:00 horas, en el salón de Plenos de esta Corporación, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

6.- APROBACIÓN INICIAL DE LA DESAFECTACIÓN DEL BIEN DENOMINADO TALLER OCUPACIONAL, CAMBIANDO SU CALIFICACIÓN DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN PATRIMONIAL.

Aprobada inicialmente la desafectación del bien de dominio público denominado Taller Ocupacional, por Acuerdo de Pleno del Excm. Ayto. de Bailén de fecha 24 de febrero de 2023, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Bailén.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://ayto-bailen.com/>.

Bailén, 16 de marzo de 2023.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.